



**ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO**  
**BOLETÍN ESPECIAL N° 6864**  
**REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE TERCERA DIVISIÓN**  
**DE PRIMERA DIVISIÓN “B” 2026**

**1. PARTICIPANTES**

Se llevará a cabo durante la Temporada 2026 a partir del martes 07 de abril de 2026, con la participación de las Terceras Divisiones de los siguientes clubes:

Arg. de Merlo, Arg. de Quilmes, Arsenal F.C., Brown (Adrogué), Camioneros, Comunicaciones, Def. Unidos, Dep. Armenio, Dep. Laferrere, Dep. Merlo, Excursionistas, Flandria, Ituzaingó, Liniers, Real Pilar F.C., Sp. Dock Sud, Sp. Italiano, San Martín (B.), UAI – Urquiza, Villa Dálmine y Villa San Carlos. **Total: 21 clubes.**

**2. FORMA DE DISPUTA**

**2.1.** Mediante el desarrollo de un -1- Torneo, donde se jugará todos contra todos, a una sola rueda de partidos, local y visitante, por puntos. Al término de las disputas de estos partidos, los clubes que se ubiquen del 1° al 12° puesto de la Tabla Final de Posiciones, disputarán el “Torneo Reducido por el Título de Campeón”.

**2.2. “Torneo Reducido por el Título de Campeón”**

La disputarán los clubes que se ubiquen del 1° al 12° puesto de la Tabla Final de Posiciones (Punto 2.1.), según el siguiente detalle:

**Primera Fase:** jugarán esta instancia los equipos que se ubiquen del 3° al 12° puesto de la Tabla Final de Posiciones, quienes serán ordenados del 1 al 10, quedando los siguientes enfrentamientos:

**1 con 10**  
**2 con 9**  
**3 con 8**  
**4 con 7**  
**5 con 6**

**Segunda Fase:** jugarán esta instancia los cinco (5) equipos ganadores de la Primera Fase, más el Club ubicado en el 2° puesto de la Tabla Final de Posiciones, que ingresa en esta etapa, quienes serán ordenados del 1 al 6, quedando los siguientes enfrentamientos:

**1 con 6**  
**2 con 5**  
**3 con 4**

**Semifinales:** jugarán esta instancia los tres (3) equipos ganadores de la Segunda Fase, más el Club ubicado en el 1° puesto de la Tabla Final de Posiciones, que ingresa en esta etapa, quienes serán ordenados del 1 al 4, quedando los siguientes enfrentamientos:

**1 con 4**  
**2 con 3**

**Final:** la disputarán los clubes ganadores de las Semifinales. El ganador de este partido será proclamado Campeón del Campeonato de 1ra. División de 3ra. División 2026.

Las instancias de Primera Fase, Segunda Fase, Semifinales y Final, se disputará a un solo partido, en el estadio de los clubes mejor ubicados en la Tabla Final de Posiciones (Punto 2.1.). Si al término de los noventa minutos, el resultado fuera empate, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal conforme a las disposiciones del Art. 111 punto c) del R.G. de AFA. Los ganadores de estos enfrentamientos se clasificarán para las Semifinales.

**3. TABLA FINAL DE POSICIONES 2026**

Se establecerá por la acumulación de puntos que los clubes participantes obtuvieran en el desarrollo del Campeonato de 3ra. División “B” 2026, mediante el sistema de tres -3- puntos por una victoria, un -1- punto por un empate, y cero -0- punto por una derrota.

**4. DESEMPATE DE POSICIONES 2026**

- 4.1. Si al término del Campeonato de 3ra. División de Primera División "B" 2026, dos o más equipos igualaran el primer puesto a que se refiere el Punto 2 (Campeón de 3ra. División "B" 2026), serán de aplicación las disposiciones del art. 111 del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.
- 4.2. Para el caso de empate en puntos entre dos o más equipos, en el resto de las posiciones, exceptuando lo referido al punto 4.1., serán de aplicación las disposiciones del art. 112 del R.G Punto 1), 2) y 3).

**5. JUGADORES**

- 5.1. A efectos de la implementación del sistema COMET, los clubes deberán incluir en la Lista de Buena Fe del programa, a un máximo de 40 jugadores que tengan inscriptos reglamentariamente (profesionales o aficionados) en la Asociación del Fútbol Argentino, para la disputa del Campeonato de 3ra. División de 1ra. División "B" 2026.
- 5.2. Para incluir o excluir a jugador/es de la lista de Buena Fe mencionados en el **Punto 5.1.**, los clubes deberán hacerlo mediante mail a la Oficina de Comet con al menos 24 horas de antelación a la disputa del encuentro.
- 5.3. A todo efecto, los clubes intervinientes podrán utilizar, en cada encuentro, una cantidad máxima de cinco -5- jugadores profesionales, a los cuales se podrá sumar, opcionalmente, un arquero de carácter profesional (totalizando con el portero, 6 profesionales). La totalidad de la cantidad máxima de jugadores profesionales aquí aludida, será considerada ya sea, que disputen el encuentro u ocupen un lugar en el banco de suplentes.

**6. PARTICIPACIÓN**

Será obligatoria la participación de los equipos enunciados en el **Punto 1** del presente Reglamento, en el Campeonato de Tercera División de Primera División "B" 2026. Cuando de común acuerdo los clubes intervinientes decidieran postergar el mismo, deberán hacerlo conocer a la A.F.A., 48 horas antes del inicio del evento, indicando la nueva fecha prevista para su disputa.

**7. ÁREA PROTEGIDA**

Los clubes deberán presentar copia del contrato con la Empresa de Emergencias Médicas y sus números telefónicos.

- 7.1. Los Clubes que hagan las veces de local, deberán contar con la presencia de un médico en todos los partidos del Campeonato de Tercera División de Primera División "B" 2026.

**8. SEGURIDAD**

En todos los partidos del Campeonato de Tercera División de Primera División "B" 2026, los clubes locales deberán contratar un mínimo de dos (2) policías uniformados para la seguridad de los mismos.

**9. ALINEACIÓN**

Para el Campeonato de Tercera División de Primera División "B" 2026, se establece un máximo de veinte (20) jugadores a incluir en la planilla de alineación inicial (once -11- titulares y nueve -9- suplentes) y un máximo de cinco (5) miembros para el cuerpo técnico.

**10. VARIOS**

El Campeonato de Tercera División de Primera División "B" 2026, se regirá por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la A.F.A., con las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento.